

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37566 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Santa Cruz de Tenerife

Procedimiento: Extravío-sustracción-destrucción letra de cambio, pagaré o cheque número 445/2020

Autoridad: Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado Decreto de fecha 3 de septiembre de 2020 con la siguiente parte Dispositiva:

Acuerdo.-

1.- La admisión a trámite del presente procedimiento de robo, hurto, extravío o destrucción de título valor.

Los datos identificativos del mismo son los siguientes:

Letra de cambio con garantía hipotecaria Clase 1.^a, serie 0A, número 0004938, por importe de 16.500.000 pesetas equivalentes a 99.164,61 euros, librada el 1 de febrero de 2001 y vencimiento el día 31 de enero de 2002.

2.- Se señala el día 1 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas como fecha para la realización de la comparecencia en la sede de este órgano conforme el articulado visto en los fundamentos de derecho.

Cítese a dicha comparecencia a aquellos que pudieran estar interesados así como al propio demandante, al Librador don José Carreño Pérez, a la librada aceptante doña Belinda León León, en los domicilios que constan en autos o en su caso los resultantes de la oportuna averiguación domiciliaria.

3.- Procédase a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, así como, en el periódico El Día.

Líbrese los correspondientes oficios que deberán ser entregados al Procurador instante para que se encargue de su diligenciamiento y aporte el justificante correspondiente en el presente procedimiento.

4.- Por último, se ordena a la Librada aceptante que, para el caso de ser presentada dicha Letra de cambio al cobro, se abstenga de ello y ponga dicha circunstancia en conocimiento del presente órgano judicial de manera inmediata y por el medio más rápido posible.

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación a aquellos que pudieran estar interesados.

Santa Cruz de tenerife, 3 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200049783-1